



**RESPUESTA A OBSERVACIONES
INFORME DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN PÚBLICA DIF-036-2022

Objeto: *Contratar la póliza de **Todo Riesgo Construcción** para amparar daños o pérdidas materiales súbitas, imprevistas y accidentales, que surjan durante la construcción de la nueva sede FNSP etapa1, ubicada en el Municipio de Medellín Calle 61 No 51 – 34 Barrio Jesús Nazareno, Medellín Antioquia, siendo la UdeA como tomadora y/asegurada.*

Observación N°1.

El día 8 de junio de 2022, dentro del plazo para presentar las observaciones y/o solicitar aclaraciones al informe de evaluación de la invitación a cotizar DIF-036-2022, se recibió observación mediante el correo electrónico: jency.diaz@libertyseguros.co

“Asunto; Observaciones al informe de evaluación;

De conformidad con lo contemplado en el proceso en asunto nos permitimos remitir las siguientes observaciones al informe de evaluación:

Dado que la Universidad no suministro el detalle de la asignación de puntaje en los ítems de condiciones complementarias y dado que nos fue suministrada la copia de la oferta presentadas por Suramericana nos permitimos indicar:

- 1. Estamos de acuerdo con los puntos asignados a la oferta de suramericana.*
- 2. Al revisar en detalle el otorgamiento de puntaje en condiciones complementarias encontramos que no se otorgaron la totalidad de los puntos a los cuales tiene derecho el oferente Liberty Seguros S.A, en varios ítems de condiciones complementarias, por lo cual anexamos a continuación un cuadro para la validación respectiva a fin de que se nos siguen los puntos correspondientes.*
- 3. En el cuadro adjunto se evidencia la proporcionalidad por ítem correspondiente a cada oferente con las observaciones respectivas*
- 4. Dado lo anterior agradecemos corregir el puntaje otorgado en condiciones complementarias a Liberty seguros S.A el cual corresponde a 222.66 puntos (condiciones complementarias)*
- 5. Agradecemos que una vez se surtan las correcciones se nos de a conocer el detalle de la evaluación en la totalidad de los ítems que son objeto de evaluación y se nos de la oportunidad de realizar observaciones de ser el caso”*



Respuesta: Después de revisar las observaciones planteadas por el Proponente Liberty Seguros S.A al informe de evaluación y a la oferta presentada por Suramericana de Seguros S.A, a lo cual confirman que están de acuerdo con el puntaje asignado a esta última aseguradora; ahora bien, por parte de la Universidad, se aclaran los siguientes aspectos respecto a lo planteado en la observación sobre la evaluación de Liberty Seguros S.A:

G. Amparo adicional de gastos por remoción de escombros: No es la misma oferta, la parte porcentual ofrecida por Sura es sobre el valor asegurado, la parte porcentual de Liberty es con referencia al valor de la pérdida la cual no cumple con lo indicado, para obtener el mayor puntaje.

Gastos para demostrar la pérdida: La oferta de Liberty es inferior en el valor máximo a indemnizar y está limitada también el valor de la pérdida, para pérdidas hasta 2 MM aplica el porcentaje, siendo este valor inferior al máximo otorgado por Liberty de 200.000 M. Para la evaluación de estos dos aspectos la Universidad realizó una simulación de posibles pérdidas que contienen 100 datos.

Endoso 006 Cobertura De Gastos Adicionales Por Horas Extras, Trabajo Nocturno, Trabajo En Días Festivos, Flete Expreso: La oferta de Liberty es inferior en el valor máximo a indemnizar y está limitada también el valor de la pérdida, para pérdidas hasta 26 MM aplica el porcentaje, siendo este valor inferior al máximo otorgado por Liberty de 4 MM. Para la evaluación de estos dos aspectos la Universidad realizó una simulación de posibles pérdidas que contienen 100 datos.

Cláusula Honorarios Profesionales: La oferta de Liberty es inferior en el valor máximo a indemnizar y está limitada también el valor de la pérdida, para pérdidas hasta 40 MM aplica el porcentaje, siendo este valor inferior al máximo otorgado por Liberty de 4 MM. Para la evaluación de estos dos aspectos la Universidad realizó una simulación de posibles pérdidas que contienen 100 datos.

Cláusula Gastos de Preservación de Bienes: La oferta de Liberty es más baja en el porcentaje de la pérdida y en el máximo. Para la evaluación la Universidad tuvo en cuenta estos dos aspectos y no se limitó únicamente al mayor límite ofrecido.

Cláusula Reposición Planos, Maqueta y Documentos. La oferta de Liberty es más baja en el porcentaje de la pérdida y en el máximo. Para la evaluación la Universidad tuvo en cuenta estos dos aspectos y no se limitó únicamente al mayor límite ofrecido.

Endoso 112 equipos extintores de incendios y protección de incendios en sitios de obras: Comparando las dos ofertas contemplan textos que dan alcance a la cobertura.



Por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Antioquia se ratifica y deja incólume el informe de evaluación de propuestas publicado el 6 de junio de 2022, y da por concluida la etapa de observaciones al mismo, por lo que proseguirá con la etapa de adjudicación del contrato.

La Universidad le agradece su participación en el presente proceso y espera contar con sus servicios en otra oportunidad.

**Comisión Técnica de Evaluación –DIF-036-2022
División de Infraestructura Física
Universidad de Antioquia**